



**RESOLUCIÓN MD N° 1024/21**

**"Actividad de Capacitación"  
FACPCE - CECyT**

**Ética: El gozo en el ejercicio profesional**

**VISTO:**

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

**POR ELLO:**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad "**Ética: el gozo en el ejercicio profesional**", cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Abril de 2021

Dr. Catalino Núñez  
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente



**ANEXO**  
**ACTIVIDAD DE CAPACITACION**

**Nombre de la Actividad:**

Ética: El gozo en el ejercicio profesional

**Objetivos:**

Redescubrir en los profesionales la convicción de que el valor ético es esencial para su realización personal y la subsistencia de nuestra profesión, la que se fundamenta en la credibilidad y confiabilidad; propendiendo al fortalecimiento de las entidades profesionales, pilares insustituibles de la defensa, capacitación y vigilancia del ejercicio profesional.

**Contenidos:**

Ética: Parte de la Filosofía que estudia el obrar humano en cuanto a si los actos son buenos o malos.

¿Existen nuevas visiones a los aportes de la Ética de los clásicos?

Ética espontánea: ¿Existe otra ética ligada al verdadero sentido de existencia?

Ética moralista: Se presta para ser utilizada por quienes aún no lograron un Estado que les permita acceder a la Ética espontánea

Ética de la justa medida. Ética del cuidado esencial.

Fundamentos de nuestra profesión: Confianza y credibilidad.

Valor: Es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas. Una estimación, ya sea positiva o negativa.

Los valores humanos se multiplican cuando los compartimos y practicamos.

Se hace necesario conocer con precisión el porqué de la conducta y los principios por los que se debe regir la actividad del Contador Público.

Atributos básicos: Integridad, veracidad, objetividad, independencia, competencia, lealtad, discreción, solidaridad.

La formación y el testeado de la conciencia son aspectos que deben encararse a fondo y constituyen objetivos que el profesional no debe descuidar la razón es muy simple: Ella puede errar

La Ética

Es principista y no reglamentarista. Es prescriptiva y no descriptiva. Es preventiva y no represiva.

Individuo – Conciencia.

Colegiado - Código de Ética.

¿El mundo actual no nos estará pidiendo nuevos Códigos de Ética?

No tan restrictivos o casuísticos, sino como indicadores del camino profesional a recorrer.

**Bibliografía:**

No indica

**Destinatarios:**

Profesionales en Ciencias Económicas

**Carga horaria:**

2 (dos) horas

**Expositores:**

Dr. Carlos Vitta

Dra. Stella Scarafiocca

Dr. Marcelo Scaravilli